



GEKKO CAPITAL CORPORATION

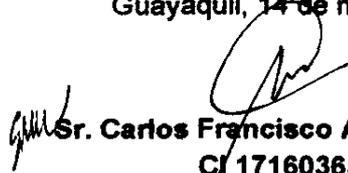
INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GEKKO CAPITAL CORPORATION S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentada por la administración de la compañía GEKKO CAPITAL CORPORATION S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentados en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 14 de marzo de 2011


Sr. Carlos Francisco Arciniegas Castro
CJ 1716036387001
Comisario



Av. Gral. Salazar 10.58 y Tamayo
Edif. Atlantic Business Center, Piso 3, Of. 304
T. +593 (2) 2522 556 / 2931 532
Quito - Ecuador


GAIN
Group

